

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2019/5597 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal del año 2019.*

Edicto

Don Pascual González Morcillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

Hace saber:

Que en la Intervención de este Ayuntamiento, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del R.D. 500/1.990, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2.019, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2.019.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

En caso de no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo, de conformidad con lo previsto en el referido artículo 169.1 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Santiago-Pontones, a 03 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.